



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

REGISTRADO CD-260/24.-

Corresponde al Expte. N° 491/22.-

BAHIA BLANCA, 06 de mayo de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carolina ACEBAL, Coordinadora Titular del Área III - Química Analítica -, solicitando la cobertura interina de Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple, con destino a éste Departamento de Química;

La Resolución CSU-280/97, que establece el procedimiento para la cobertura de suplencias de cargos por licencia sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Régimen de Concursos de Asistentes y Ayudantes de docencia aprobado por Texto Ordenado bajo Resolución CSU-1096/23;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su Art. 73); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado en Visto se encuentra cubierto en forma ordinaria por el Lic. Damián URIARTE (Legajo N° 14.233), quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 14 de febrero de 2025;

Que resulta necesario cubrir el cargo mencionado en Visto para permitir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del Área;

Que el Consejo Departamental de Química aprobó, en su reunión del 06 de mayo de 2024, la realización del llamado a inscripción de antecedentes del cargo;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del Plan Estratégico Institucional aprobado por resolución CSU-325/12;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE QUÍMICA RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a inscripción de antecedentes para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

ÁREA III - QUÍMICA ANALÍTICA -

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" Interino con dedicación Simple para cumplir funciones en la siguiente asignatura:

Química de los Alimentos (6316).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



Departamento de Química

Química Analítica Instrumental A (6296)

Cargo ocupado en forma interina por la Lic. Agustina NEYERTZ. -

Jurados Titulares: Dra/es. **Marcos GRÜNHUT, Andrés H. ARIAS y Olivia LOPEZ.**
Jurados Suplentes: Dras. **Carolina ACEBAL, Ana María MARTINEZ y Valeria SPRINGER.**

ARTICULO 2°: Designar a los Jurados Titulares y Suplentes mencionados en el Art. 1ero. de la presente Resolución. -

ARTICULO 3°: Consígnase que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución N° CSU-360/2020, se ha procedido a consultar a los distintos claustros - a través de los/as respectivos/as Consejeros/as- sobre la eventual presentación de veedores/as durante el llamado a inscripción de antecedentes, manifestando ellos su decisión de no proponer veedores/as.-

ARTICULO 4°: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes a determinar en función de la normativa vigente. Las inscripciones se recibirán del **21/05/24** al **23/05/24** en el horario de 8:00 a 14:00 hs, en la casilla de correo electrónico concursos.quimica@uns.edu.ar.-

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese a los Jurados designados y dése a publicidad.-
sml